

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 148/

MAT: Autoriza Trato Directo Laja, febrero 14 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido Nº 84 de fecha 10/02/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N° 674 de fecha 07/02/2014 que aprueba "Programa Clases Fitness Verano 2014 Laja y contrato de honorarios Madelin Andrade Arias.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Comercializadora Exgolosin Ltda., Comercial Supermercado Único Ltda. y Supermercados Edison Barrales Daza.
- 4.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174.
- 5.-D.A.Nº 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Memorándum Nº 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-AUTORÍZASE la compra bajo la modalidad de Trato Directo con la empresa Comercializadora Exgolosin Ltda. RUT: 76.005.085-7, por la suma de \$140.000.-impuesto incluido, para proveer 400 botellas de agua mineral en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- **3.-ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado que las botellas de agua mineral fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.01.001, Sp.5, cc 600504 del presupuesto vigente año 2014.
- 4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANITZA MORA GARCÍA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

JOSE RINTO ALBORNOZ

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM